



## DECRETO Nº 1.343.

## CHIGUAYANTE 0 5 NOV 2020

VISTOS

La solicitud presentada mediante providencia N° 4.386 de fecha 14 de octubre de 2020 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Autorícese a Fernando Andrés Carrasco Muñoz, C.I. N°

   en la dirección de
   Patente

   Profesional Definitiva, para actividad de: Arquitecto.
- Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E

PARV/LTS/RDA/RNe/JCHC/mpr.

ESOR Distribución:

Secretaria Municipal

- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Formato Digital)

- Dirección de Control (Formato Digital)

- Dirección de Adm. y Finanzas (Formato Digital)